

La Organización Científica del Trabajo y las estrategias médicas de seguridad laboral en España (1922-1936) (*)

JOSÉ MARTÍNEZ PÉREZ (**)

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Una nueva perspectiva para la seguridad en el trabajo. 3.—La prevención de la siniestralidad laboral y la Organización Científica del Trabajo. 4.—Las consecuencias de una estrategia. 4.1.—La Organización Científica del Trabajo y la institucionalización de la Medicina y la Psicología del Trabajo. 4.2.—La prevención de los accidentes del trabajo y la disminución de la conflictividad laboral. 4.3.—Un nuevo deber del trabajador: el control de su propia seguridad. 5.—Conclusiones.

RESUMEN

El presente trabajo pretende explorar el discurso que, en torno a la prevención de los accidentes laborales, fue elaborado por los médicos y psicólogos que se agruparon originalmente en el Instituto de Reeducción de Inválidos de Madrid. En este sentido, se intenta mostrar cómo dicho discurso poseía diversos elementos que lo dotaban de un alcance mayor que el de la mera profilaxis de la siniestralidad laboral. A través de la incorporación a él de aspectos como la educación, la orientación y la selección profesionales, se encuadraba en un marco más amplio: el de la «racionalización» de la vida económica y social españolas a través de los métodos de la Organización Científica del Trabajo. Para terminar, se muestran algunas de las consecuencias derivadas de la puesta en marcha de algunos de los medios para la prevención de los accidentes del trabajo propuestos en el discurso.

Fecha de aceptación: 31 de enero de 1994

(*) Este trabajo ha sido financiado con cargo al Proyecto n.º HO45-91 del Plan Regional de Investigación de la Comunidad Autónoma de Madrid.

(**) Unidad de Historia de la Medicina. Departamento de Salud Pública e Historia de la Ciencia. Facultad de Medicina. Universidad Complutense. 28040 Madrid (España).

DYNAMIS

Acta Hispanica ad Medicinæ Scientiarumque Historiam Illustrandam. Vol. 14, 1994, pp. 131-158.

ISSN: 0211-9536

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los problemas relacionados con la salud laboral han experimentado un creciente interés por parte de los historiadores de la medicina (1), incluidos los españoles (2). El presente trabajo, que pretende integrarse dentro de esta tendencia, intenta contribuir a explorar uno de los muchos aspectos que constituyen las relaciones entre trabajo y medicina: el de las políticas de higiene y seguridad laboral. Más concretamente, su objetivo es el de explorar el modo en que, en la década anterior a la Guerra Civil, se plantearon desde la Medicina y la incipiente Psicología las medidas que se deberían tomar para combatir los accidentes del trabajo.

La relevancia del tema resulta evidente si tenemos en cuenta que, como ha sido señalado en un estudio reciente, a lo largo del primer tercio del

-
- (1) Ya McIVOR, A. C. (1987). *Manual work, technology, and industrial health, 1918-39. Medical History*, 31, 160-189 (p. 160) indicaba el estimulante momento por el que atravesaba este área de estudio. Al mismo tiempo, señalaba el papel tan significativo que, de cara a conseguir ese estado de cosas, habría desempeñado la publicación del volumen colectivo coordinado por WEINDLING, Paul (ed.) (1985). *The social history of occupational health*, London, Croom Helm, 267 pp. Esta obra no sólo habría servido para llamar la atención acerca de lo descuidado que se hallaba este campo de investigación y para poner de relieve la necesidad de cubrir esa laguna con nuevos estudios, especialmente con aquellos que tuvieran como objetivo el análisis en profundidad de casos locales o regionales, sino que también aportaba buenas revisiones sobre la bibliografía, sobre todo inglesa y alemana, existente hasta el momento: WEINDLING, Paul (1985). *Linking self help and medical science: The social history of occupational health*, pp. 2-31; LABISCH, Alfons (1985). *Social history of occupational medicine and factory health services in the Federal Republic of Germany*, pp. 32-51. Otra útil revisión de la bibliografía es la de MENÉNDEZ NAVARRO, Alfredo (1992). *La salud de los mineros. Riesgos ocupacionales y asistencia sanitaria en las minas de mercurio de Almadén, 1750-1900*, Tesis de la Universidad de Granada (microficha), XII+693 pp. (pp. 9-14).
- (2) Así se puso de relieve durante las jornadas celebradas en Madrid durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 1991, donde se presentaron varias comunicaciones sobre el tema publicadas posteriormente en el volumen coordinado por HUERTAS, Rafael; CAMPOS, Ricardo (eds.) (1992). *Medicina social y clase obrera en España (siglos XIX y XX)*, 2 vols., Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, 623 pp. La aparición en la revista *Dynamis* (volumen 13, 1993, 19-172) de algunas de las aportaciones al *International Seminar on the Study of Occupational Health Systems and the Professions of the Welfare State*, celebrado en Bergen los días 2 y 3 de septiembre de 1991, creo que es una prueba de la sensibilización de los historiadores españoles de la medicina hacia estas cuestiones.

presente siglo la política sanitaria española que se dirigió hacia el sector industrial se habría caracterizado por ir destinada a indemnizar o compensar al trabajador en caso de accidente (3). Entre las expresiones más significativas de la misma figurarían tanto la Ley de Accidentes de trabajo de 30 de enero de 1900 y sus modificaciones posteriores, sobre todo las disposiciones legislativas de 1922 y la publicación del Código de trabajo de 1926, como la Ley de Accidentes del trabajo de 1932.

El enunciado de estas disposiciones legales basta para mostrar cómo el tema de los accidentes laborales ocupaba un lugar prioritario dentro de las estrategias de reforma social de la época. Un hecho que Rodríguez Ocaña ha atribuido a un doble orden de factores (4). En primer lugar, tendría que ver con la preocupación social que generaban. Los accidentes del trabajo constituían, en efecto, un problema real y de gran relieve tanto desde el punto de vista individual de los obreros, como desde el del sistema productivo en su conjunto. En segundo lugar, influyó también sobre ello el alcance de las demandas de seguros por parte de la clase trabajadora.

Esta situación condicionó asimismo el perfil inicial de la Medicina del Trabajo como una especialidad. La Ortopedia, como disciplina capaz de resolver los problemas de rehabilitación física de los traumatizados, y la Medicina Legal, al constituir la evaluación forense de las lesiones un componente básico del proceso de indemnización, ocupaban un lugar central en ella. La higiene, por el contrario, dado el escaso papel que la legislación reservaba a las actuaciones preventivas, poseía una menor importancia. De hecho, como consecuencia de esa política compensatoria surgida a comienzos de siglo, las cuestiones relacionadas con la higiene industrial comenzaron a desplazarse del ámbito de la Medicina y empezaron a situarse en el entorno de la actividad profesional de los ingenieros. Estos, en efecto, aparecían como los expertos ideales para combatir los

(3) RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban (1993). Industrielle Gesundheitsgefährdung und Medizin in Spanien, 1850-1936. Eine Annäherung an den medizinischen Diskurs. En: Dietrich Milles (ed.), *Gesundheitsrisiken, Industriegesellschaft und soziale Sicherungen in der Geschichte*, Bremerhaven, Wirtschaftsverlag NW - Verlag für neue Wissenschaft GmbH, pp. 419-440 (p. 422). Este trabajo aporta una valiosa bibliografía, tanto a nivel de fuentes como de bibliografía secundaria, sobre el tema de la salud laboral en España desde mediados del siglo XIX hasta el estallido de la Guerra Civil.

(4) *Ibid.*, pp. 424-425.

riesgos provocados por la maquinaria y por los agentes físico-químicos (5).

No obstante, y como intentaré mostrar a lo largo de las próximas páginas, una legislación como la que se encontraba vigente en la España del primer tercio del presente siglo fue en parte responsable de que la Medicina del Trabajo ampliara sus contenidos. Un papel importante en ello fue el desempeñado por la nueva perspectiva de abordaje de la prevención de los accidentes laborales que, sobre todo en la década de los veinte, cobró cuerpo dentro de nuestras fronteras. Es por eso que, utilizando como punto de referencia fundamental la labor desarrollada por los autores que originalmente desempeñaron su labor en el denominado Instituto de Reeducación Profesional, dedicaré mi exposición a mostrar este novedoso enfoque en el que la Medicina y la Psicología iban a situarse en una posición de privilegio con respecto al modo de abordar el problema de los accidentes del trabajo. Posteriormente, me ocuparé de la manera en que, a través de la denominada Organización Científica del Trabajo, se articularon las nuevas propuestas. Para finalizar, señalaré algunas de las repercusiones que, desde mi punto de vista, tuvo ese modo de ver la prevención de los accidentes tanto para los trabajadores, como para el desarrollo y la institucionalización de la Medicina y la Psicología del Trabajo dentro de nuestras fronteras.

2. *UNA NUEVA PERSPECTIVA PARA LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO*

La Ley de Accidentes del trabajo aprobada por las Cortes en 10 de enero de 1922 dispuso que

«[...] por el Ministerio de Trabajo se organizará un servicio especial de reeducación de los inválidos del trabajo, que tendrá por objeto devolver a éstos la capacidad profesional suficiente para que puedan atender por sí mismos a su subsistencia. Podrán solicitar dicho beneficio los obreros víctimas de un accidente de trabajo» (6).

(5) *Ibid.*, pp. 425 y 428.

(6) Cit. en: El Instituto de Reeducación Profesional y sus actividades. *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 3, (1932), 51-85 (pp. 51-52).

Por Decreto de 4 de marzo de 1922 se cumplimentó la disposición anterior, creándose así el Instituto de Reeducción Profesional, al que se le iban a encomendar las tareas de readaptación funcional, reeducación profesional y tutela social de los reeducados (7). Para llevarlas a cabo se disponía la creación de una clínica, que tendría anejo un servicio de prótesis y de ortopedia, y talleres para la educación.

El Instituto se inauguró oficialmente en junio de 1924, completándose las instalaciones al año siguiente, lo que permitió poner en marcha a pleno rendimiento todas sus actividades. Entre ellas se encontraban: las de orientación profesional y acción cultural y social, y las de edición de publicaciones y propaganda sobre reeducación profesional (8).

El centro iba a desarrollar una intensa labor asistencial, educativa y científica. Para divulgarla, sus miembros llevaron a cabo una intensa actividad publicista en la que cabe destacar los cinco números de sus *Memoorias* (9). Muy pronto vio la luz en ellas un trabajo en el que se ponía de relieve la nueva estrategia que se defendía desde el Instituto con respecto al modo de abordar la cuestión de la prevención de los accidentes labora-

-
- (7) El Instituto de Reeducción Profesional ha sido objeto de atención por parte de los historiadores. Una visión de conjunto, desde sus orígenes como Asilo de Inválidos del Trabajo hasta el presente como Centro Público de Educación Especial de Reeducción de Inválidos, puede obtenerse a través de: PALACIOS SÁNCHEZ, Julián (s.a.). Evolución histórica. En: Julián Palacios Sánchez (ed.), *Historia del C.P.E.E. de Reeducción de Inválidos. Antiguo INRI*, Madrid, M.E.C.-C.P.E.E., pp. 50-90. Una exposición general sobre las actividades de la institución durante el período del que se ocupa este trabajo es ofrecida en: BACHILLER BAEZA, Ángel (1985). *La Medicina Social en España (El Instituto de Reeducción y la Clínica del Trabajo 1922-1937)*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 97 pp. (pp. 9-40).
- (8) Otros servicios que también se sumaron, ya en 1925, a los que inicialmente tenía atribuidos y prestaba el Instituto fueron los siguientes: dos consultas externas –la de cirugía restauradora y ortopédica y la de enfermedades de la vista–; un gabinete de radiografía y radioscopia; aplicación de yesos en servicio de policlínica; un servicio de fisioterapia; cursos de cultura general para inválidos y de formación profesional; enseñanzas prácticas en talleres; una biblioteca especializada; una sala de lectura para alumnos; y sesiones culturales públicas. Sobre las actividades de cada uno en los primeros años de funcionamiento puede verse: *El Instituto... (1932)*, *op. cit.* en nota 6, (pp. 53-64).
- (9) Sobre la labor editorial del centro entre 1924 y 1927 puede examinarse: CONTRERAS, María; PALACIOS SÁNCHEZ, Julián (s.a.). Publicaciones. En: PALACIOS SÁNCHEZ (ed.), *op. cit.* en nota 7, pp. 121-129 (pp.124-126).

les. Su autor, José Mallart (1897-1989), uno de los psicólogos del Instituto (10), se ocupaba en primer lugar de mostrar la importancia de luchar contra la siniestralidad en el trabajo. Señalando, por un lado, las cuantiosas cantidades de dinero que las compañías de seguro habían destinado a pagar en concepto de indemnizaciones por accidentes, y, por otro, la enorme frecuencia con que éstos se producían —«cada hora, nueve minutos y cincuenta segundos se [inutilizaba] un obrero, y cada siete horas, seis minutos y cincuenta segundos, [moría] un trabajador en nuestras obras y explotaciones industriales»—, Mallart no sólo llamaba la atención sobre «la importancia del tema», sino que ponía también de relieve un hecho destacado del mismo: su doble dimensión, humana y económica (11). Mostraba así un aspecto del tema que estamos estudiando que, aun siendo suficientemente obvio, conviene destacar desde el principio: su encuadramiento en el problema de las relaciones entre empresarios y trabajadores. Muy claramente lo expresaba Mallart al señalar los objetivos de la nueva estrategia de prevención:

«Lo importante es ver si es posible rebajar las cifras verdaderamente aterradoras que arrojan los accidentes de trabajo; mejor dicho, para no complicar la cuestión, ver si es posible reducir el número de accidentes sin disminuir la producción» (12).

Se trataba, pues, de buscar un método que proporcionara beneficios tanto a los obreros como a los empresarios, de escudriñar la manera de conjugar los intereses de unos y otros. En la práctica, ello suponía encontrar una nueva fórmula de plantear la higiene y la seguridad en el trabajo que tuviera en cuenta algo fundamental: el hecho de que contara con el menor rechazo posible por parte de los dos sectores más íntimamente implicados en la producción. Y es que, según señalaba Mallart, aunque algo se había hecho en las instalaciones industriales para proporcionar a

(10) No me ha sido posible encontrar ningún estudio monográfico sobre la figura de Mallart, salvo su propio esbozo autobiográfico, MALLART, José (1981). *Memorias de un aspirante a psicólogo*. *Revista de Historia de la Psicología*, 2, 91-123. Puede verse también CARPINTERO, Helio (1994). *Historia de la Psicología en España*, Madrid, EUDEMA, 349 pp. (p. 271).

(11) MALLART, José (1926). Orientación profesional y prevención de accidentes del trabajo. *Memorias del Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo*, 3, 50-61 (pp. 51-51).

(12) *Ibid.*, p. 51.

los trabajadores una mayor seguridad laboral «no sólo con miras humanas, sino atendiendo también a las consecuencias económicas que trae para la misma industria la producción de accidentes», aún quedaría mucho camino por recorrer para conseguir que todos los trabajos capaces de generar peligro contaran con «dispositivos de seguridad que no [despertaran] la oposición del patrono por disminuir el rendimiento del trabajo ni [representaran] para el obrero un estorbo del que [tendiera] a desembarazarse» (13).

Naturalmente, la pesquisa en torno a ese nuevo método debía partir del examen de las causas de la siniestralidad laboral, y es en este punto donde se va a poner claramente de relieve el nuevo enfoque de la profilaxis de los accidentes de trabajo que se estaba tratando de poner en marcha dentro de nuestras fronteras. Apoyándose en los datos estadísticos procedentes de los 8.599 accidentes registrados en España en 1924, Mallart señalaba que 4.299 de ellos habrían afectado a individuos comprendidos entre los 17 y los 18 años de edad, mientras que 2.250 lo habrían hecho a individuos de entre 19 y 40 años. Para él, estas cifras obligarían a extraer una conclusión importante: «la presencia del factor humano en sus manifestaciones de imprudencia» (14). Abundando en esta idea de incorporar los elementos dependientes del propio trabajador a la etiología de los accidentes, el autor mostraba tres estadísticas diferentes de cuyo análisis extraía las siguientes conclusiones:

«La relación entre los accidentes debidos a factores personales y los imputables a causas extrañas al obrero es distinta en las tres estadísticas consideradas; pero esto ha de obedecer más que a ninguna otra cosa, a que se refieren a trabajos distintos, de riesgo profesional diferente. Con todo, la parte que corresponde al factor humano está en proporciones muy grandes [según cada estadística, correspondían a un 43%, un 82,2% y un 90%].

Es difícil precisar hasta donde llega lo externo al obrero y dónde empieza lo propiamente personal del trabajador, lo que podríamos llamar *culpabilidad consciente o inconsciente* del que provoca el accidente» (15).

(13) *Ibid.*, p. 57.

(14) *Ibid.*, p. 52.

(15) *Ibid.*, p. 53.

La nueva estrategia para la prevención de los accidentes laborales iba a partir así de una nueva visión de las causas de los mismos. Se trataba de destacar la responsabilidad del obrero en su producción, de pasar a primer plano la «culpabilidad consciente o inconsciente» del que «provoca el accidente» y de situar los factores dependientes de las malas condiciones del medio laboral en un lugar secundario. En efecto, aún cuando éstas no fueran todo lo idóneas para el trabajador, el «factor humano» sería en última instancia el elemento fundamental para determinar la producción del accidente. Como expone Mallart,

«[...] a veces existen situaciones especiales provocadoras de accidente, circunstancias anormales de peligro, de las que el obrero puede salvarse gracias a sus condiciones individuales. Los accidentes ocasionados en estas circunstancias también pueden considerarse debidos a factores humanos, toda vez que en la mano del hombre estaba el evitarlos. Por esto no creemos exagerada la importancia que se da en las estadísticas anteriores a los elementos que están dentro del mismo trabajador» (16).

Así, pues, la aportación más novedosa que, con respecto al modo de abordar el problema de los accidentes laborales, se propuso en la España de la década de los años veinte, partió de la idea de que «las condiciones psico-fisiológicas de los individuos son las que deciden principalmente la suerte del trabajador ante los peligros del trabajo» (17). Un punto de vista

(16) *Ibid.*, pp. 53-54.

(17) Estos factores psico-fisiológicos eran divididos por Mallart en cuatro grupos fundamentales: 1.-Estados anormales pasajeros o fácilmente corregibles; 2.-Ignorancia; 3.-Enfermedad; y 4.-Defectos de constitución. En el primero de estos grupos se incluirían: las perturbaciones debidas a la mala ventilación, a los defectos de iluminación, a la temperatura inadecuada y al ritmo inadecuado de trabajo; la fatiga; el sueño insuficiente; la mala alimentación; el consumo de alcohol; la excitación y la alegría expansiva; las preocupaciones y disgustos familiares; la ambición; la depresión moral; la tirantez y la falta de armonía en las relaciones; y el trabajar a disgusto. Dentro del segundo grupo se hallarían: la falta de adaptación al trabajo; la evaluación inexacta del peligro; el desconocimiento de medidas preventivas; los errores en el manejo de los dispositivos de seguridad; y los defectos de aprendizaje. Al tercer grupo pertenecerían: las afecciones internas; las lesiones externas debidas a mutilaciones y heridas; las afecciones de los órganos de los sentidos; los vértigos; la criminalidad; las neuropatías; y las intoxicaciones crónicas como el alcoholismo y el saturnismo. Por último, en el cuarto grupo se incluirían: la debilidad general de carácter físico; la debilidad intelectual; las «faltas de atención»; la falta de adaptabilidad motriz; la

que los miembros del Instituto de Reeducción profesional iban a intentar consolidar en años sucesivos. En este sentido hay que destacar uno de los capítulos contenidos en el volumen coordinado por Antonio Oller (1887-1937) —Director facultativo del Instituto— que vió la luz en 1929 bajo el título de *La práctica médica en los accidentes del trabajo* (18). Uno de los capítulos del mismo estaba dedicado a «La prevención de los accidentes del trabajo». Su autora, Mercedes Rodrigo (1891-1982), que se hallaba integrada como psicóloga dentro del Servicio de Orientación profesional del Instituto, iba a poner de relieve el nuevo enfoque que para el abordaje del problema de la prevención de la siniestralidad laboral se pretendía fomentar desde el Instituto (19). Procedía para ello de un modo similar a como lo había hecho Mallart. Tras señalar las elevadas tasas de accidentes de trabajo al objeto de poner de relieve «la magnitud del problema», se ocupaba de analizar la etiología de los mismos. Aunque para Rodrigo los accidentes podrían ser debidos a una variada etiología que incluiría desde las causas meramente fortuitas a la falta de protección al trabajador o a factores dependientes del propio obrero, se apoyaba en datos estadísticos para poner el acento sobre este último elemento y destacar cómo

«[...] la mayor parte de las personas que han estudiado esta cuestión están de acuerdo en conceder enorme importancia al factor constitucio-

predisposición precoz a la fatiga; la temeridad y el desprecio al peligro; el miedo; la falta de memoria, de voluntad, de presencia de espíritu y de aptitudes especiales para llevar a cabo un determinado trabajo. MALLART (1926), *op. cit.* en nota 11 (pp. 55-56).

- (18) OLLER, Antonio (ed.) (1929). *La práctica médica en los accidentes del trabajo*, Madrid, Javier Morata, XX+469 pp. Sobre la biobibliografía de Oller puede examinarse: BACHILLER BAEZA, Ángel (1984). *Historia de la Medicina del Trabajo en España. La obra científica del Prof. Antonio Oller Martínez*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 106 pp.
- (19) No son muchos los datos que he podido obtener de esta psicóloga que poco antes de finalizar la Guerra Civil optó por exiliarse y desarrolló en Colombia una importante labor de institucionalización de la Psicología. Cf. MALLART (1981), *op. cit.* en nota 10, pp. 106-114; MALLART, José (1974). Cincuentenario del originalmente llamado Instituto de Orientación y Selección Profesional. *Revista de Psicología general y aplicada*, 29, 929-1008 (p. 945); CARPINTERO, Helio (1986). The Development of Spanish Psychology: a bibliometric approach. *Revista de Historia de la Psicología*, 7, 27-48 (p. 30) y CARPINTERO (1994), *op. cit.* en nota 10, pp. 296-297. Es de esperar que el estudio que se está llevando a cabo bajo la dirección del Prof. Helio Carpintero sobre los psicólogos españoles en el exilio latinoamericano contribuya a conocer mejor la figura de esta pionera.

nal y reconocer la necesidad absoluta de estudiar la personalidad del obrero si se quiere obtener resultados eficaces en la obra de la prevención de los accidentes» (20).

A la vista de este planteamiento, de este desplazamiento hacia el trabajador de la responsabilidad principal en la génesis de los accidentes de trabajo, no debe extrañar el modelo de prevención de los mismos que se defendía desde el Instituto de Reeducación Profesional. Según exponía Mercedes Rodrigo, había que tender al desarrollo de «la seguridad» con métodos tanto técnicos, esto es, los que se referirían «a las condiciones de seguridad» que deberían reunir los locales industriales, las instalaciones mecánicas y la manera de efectuar algunas operaciones del trabajo, como a los psicológicos. Dado que con el primer método se evitarían, tal y como expone, «únicamente una cuarta parte de los accidentes industriales», no debe extrañar que la autora se ocupara del segundo de ellos. De él señalaba que era «cada día más preponderante, hasta el punto de llegarse a afirmar que ‘el problema de la prevención de accidentes hoy día es un problema psicológico’». Se trataría, además, de un método cuya fórmula sería «muy sencilla» al consistir en tratar «de convencer a los interesados de la posibilidad y de la necesidad de evitar los accidentes del trabajo y a incitarlos después a adoptar una actitud conforme a esta convicción» (21).

No puede sorprender por ello la actitud que mostraba Mercedes Rodrigo al ocuparse de los métodos de prevención. Tras dividir a éstos en, por un lado, «técnicos» —los que se refieren a las condiciones de seguridad que deben reunir los locales industriales y las instalaciones mecánicas y a la manera de efectuar algunas operaciones de trabajo—, y, por otro, «psicológicos» —esto es, aquellos destinados a actuar sobre el factor humano—, señalaba que los segundos eran cada día más preponderantes y poseerían un 75% de la capacidad de profilaxis del total de la siniestralidad laboral. Es por eso que, aun destacando que «la aplicación íntegra de todas las medidas técnicas de prevención de los accidentes es la primera condición para la eficacia de los métodos psicológicos», era a éstos a los que en su exposición iba a atribuir un papel más relevante. Estas medidas «psicopedagógicas» incluirían, entre otras cosas, la orientación y selección

(20) RODRIGO, Mercedes (1929). La prevención de los accidentes de trabajo. En: OLLER (1929), *op. cit.* en nota 18, pp. 388-415 (p. 392).

(21) *Ibid.*, pp. 394-395 y 397.

profesional, que, me interesa destacar, serían para la autora uno de los «medios de mayor eficacia» (22).

Esta estrategia preventiva era prácticamente un calco de la que Mallart había sostenido ya con anterioridad. En efecto, a la hora de considerar la manera de evitar los accidentes del trabajo, este autor establecía las siguientes «categorías de acción»:

«1.^º Tomar medidas apropiadas en relación con las instalaciones, las máquinas y los dispositivos de protección (seguridad técnica, garantías higiénicas en los locales).

2.^º Establecer una organización del trabajo que permita al obrero desplegar su actividad en las mejores condiciones psico-fisiológicas, evitando los gastos inútiles de energía, descartando las actividades agotadoras, substituyendo técnicas peligrosas (organización fisiológica y psicotécnica del trabajo).

3.^º Procurar que la vida general del obrero se desarrolle en condiciones normales de higiene y bienestar (habitación sana y agradable, expansiones enaltecedoras).

4.^º Dar al trabajador una preparación profesional completa y una educación dirigida a colocarlo en el estado psicológico más conveniente en las situaciones peligrosas de su trabajo (escuela técnica, aprendizaje organizado, extensión cultural, propaganda preventiva del accidente, acción tutelar de directores, contra maestros y encargados).

5.^º Desviar de las ocupaciones de peligro a los que por sus dolencias son candidatos al accidente (Orientación profesional médica).

6.^º Colocar al individuo en el trabajo que esté más adecuado con sus aptitudes naturales y con sus defectos (Orientación profesional fisiológica y psicotécnica, selección profesional)» (23).

Si me he decidido a reproducir un texto tan amplio como el anterior es porque creo que es muy útil para poner claramente de relieve el rasgo más sobresaliente de la estrategia que, para el abordaje del problema de la prevención de los accidentes del trabajo, se trataba de difundir desde el Instituto de Reeducación Profesional: el papel central que debía desempeñar la actuación sobre el trabajador. En efecto, de los seis puntos sobre los que habría que basar las acciones, cuatro de ellos situaban al «factor humano» como objetivo fundamental de las mismas.

(22) *Ibid.*, pp. 397-414.

(23) MALLART (1926), *op. cit.* en nota 11, p. 57.

Dos aspectos fundamentales creo que conviene destacar con respecto a esta característica destacada del plan propuesto para combatir la siniestralidad laboral. El primero de ellos tiene que ver con el papel central que se reservaba en el mismo a las estrategias educativas. Se trataba de llevar a cabo con el trabajador un programa de alto alcance en el que no sólo se pretendía mejorarle técnicamente, sino que, además, y fundamentalmente, se intentaba «guiarle», «conducirle» y «tutelar» de manera que no se desviara hacia actividades que, dadas «sus aptitudes naturales» y «sus defectos», pudieran resultarle peligrosas. En este sentido, esa estrategia de profilaxis de los accidentes se encuadraba en un proyecto más ambicioso: el de la organización científica del trabajo.

El segundo de esos aspectos que quiero destacar de ese programa de prevención de la siniestralidad laboral en el que la intervención sobre el «factor humano» ocupaba un lugar tan relevante, es el que está relacionado con su repercusión sobre las posibilidades de participación de médicos y psicólogos en el proceso de producción y de organización del mercado de trabajo. Si las peligrosas condiciones de los lugares de trabajo y la peligrosidad de las máquinas ocupaban un lugar secundario en la etiología de los accidentes, si era el trabajador, el hombre, el principal responsable de la alta incidencia de los mismos, se hacía obligado conceder a los médicos y psicólogos, a los expertos en el conocimiento del «factor humano», un grado de intervención mayor en una tarea, como la de su prevención, que, como apunté con anterioridad, estaba siendo asignada y llevada a cabo por los ingenieros.

Creo que merece la pena dedicar sendos apartados al examen de estos dos aspectos que acabo de apuntar en relación con la nueva estrategia de profilaxis de los accidentes laborales que se trataba de poner en marcha en la España de la Dictadura de Primo de Rivera.

3. *LA PREVENCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y LA ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA DEL TRABAJO*

En un artículo publicado en 1932, José Mallart mostraba del siguiente modo el valor de la «distribución científica del personal» de cara a evitar los accidentes del trabajo:

«De manera general, el buen obrero, el que está en su sitio, desplegando

una actividad conforme a sus aptitudes, es el menos susceptible de accidente a igualdad de riesgo.

(...) De ahí se desprendería lo mucho que se puede hacer desde el momento en que los jóvenes hacen su ingreso en la vida del trabajo. Las aptitudes naturales, los defectos de constitución, la enfermedad o aun la predisposición para la enfermedad, han de ser objeto de una atención escrupulosa al determinarse la entrada de un aprendiz en una industria o al decidir la vía profesional que ha de seguir un joven» (24).

De este modo, el programa de prevención de la siniestralidad laboral que estamos examinando incorporaba, como un elemento fundamental del mismo, la orientación y selección profesionales, lo que le hacía a su vez quedar encuadrado en un proyecto social y económico de alto alcance. En efecto, como señalaba Mallart, «la admisión y distribución del personal» representaba, no sólo «un aspecto particularmente interesante» de la «prevención de accidentes», sino también, de la «organización científica del trabajo» (en adelante, OCT) (25).

En el momento en el que Mallart escribía esas palabras, la OCT llevaba ya algunos años de andadura dentro de nuestras fronteras (26). Suponía ésta, según lo expresaba César de Madariaga, «la disposición de los diferentes factores de la producción, con arreglo a los métodos rigurosamente científicos, que conducen al óptimo rendimiento» (27). Para ello, contaba

(24) MALLART, José (1932). La prevención de los accidentes del trabajo en la industria, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 3, 34-49 (p. 43).

(25) *Ibid.*, p. 42.

(26) Sobre la incorporación a España de la OCT continúa siendo de enorme utilidad: TOMÁS, Josep R.; ESTIVILL, J. (1979). Apuntes para una historia de la organización del trabajo en España, 1900-1936, *Sociología del Trabajo*, 17-43. También puede examinarse: SOTO CARMONA, Álvaro (1989). *El trabajo industrial en la España contemporánea (1874-1936)*, Barcelona, Anthropos, 782 pp. (pp. 207-246). Sobre la vinculación de las ciencias médicas con este proceso puede verse: MEDINA, Rosa; RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban (1992). La Medicina en la Organización Científica del Trabajo. El Instituto de Orientación Profesional (Psicotécnico) de Barcelona (1917-1936). En: HUERTAS; CAMPOS (eds.), *op. cit.* en nota 2, pp. 459-490.

(27) PALACIOS, Genoveva (1928-1929). Reseña de *Organización Científica del Trabajo*.- I. *Las ideas*, por César de Madariaga. Biblioteca Marvá. Madrid, *Revista de Organización Científica*, 1, 57-59 (p. 58). Madariaga fue Director Técnico del Instituto de Orientación y Selección Profesional. En el momento de escribir este trabajo era el Director General de Comercio. BACHILLER BAEZA (1985), *op. cit.* en nota 7, p. 12; MALLART (1981), *op. cit.* en nota 10, p. 112.

entre sus medios con la formación, la orientación y la selección profesionales (28). La OCT se presentaba así como una buena alternativa para llevar a cabo ese cambio en las relaciones económicas y sociales que, a los ojos de la burguesía, se había hecho necesaria como resultado tanto de la incorporación de la moderna maquinaria y de métodos y sistemas productivos más complejos, como de la presencia de un proletariado con mayor capacidad organizativa y más combativo.

Fue en la década de 1910 cuando el desarrollo de la OCT dentro de nuestras fronteras recibió un impulso verdaderamente importante con la traducción en 1914 de obras tan representativas dentro de la evolución de la misma como *The principles of scientific management* (1911) de Frederick W. Taylor (1856-1915), o *Psychology and Industrial Efficiency* (1913) de Hugo Münsterberg (1836-1916). A ello se iban a sumar entre 1915 y 1920 una importante actividad institucional, con la creación del Secretariado de Aprendizaje (1914) y el *Institut d'Orientació Professional* (1917), y el inicio de la aplicación a algunas empresas de las nuevas ideas.

España se incorporaba así a una tendencia que la I Guerra Mundial, al provocar la necesidad de incrementar la producción de determinadas industrias, había estimulado y que se iba a poner sobre todo de manifiesto en la década de los años veinte (29).

Es entonces cuando Madrid va a empezar a adquirir una posición relevante como lugar de propagación de la OCT. La puesta en marcha en 1923 dentro del Instituto de Reeducción de Inválidos de una sección destinada a seleccionar a las personas más susceptibles de ser reeducadas, «a distribuir las científicamente por los diversos talleres y lugares de trabajo», a estudiar las causas de los accidentes del trabajo y a la «investigación

(28) MEDINA; RODRÍGUEZ OCAÑA (1992), *op. cit.* en nota 26, pp. 459-462.

(29) Sobre el papel de la I Guerra Mundial como un estímulo para el desarrollo de la OCT y de la Medicina del Trabajo pueden examinarse: INESON, Antonia; THOM, Deborah (1985). T.N.T. Poisoning and the employment of women workers in the First World War. En: WEINDLING (1985), *op. cit.* en nota 1, pp. 89-107; y McIVOR (1987), *op. cit.* en nota 1. Sobre el desarrollo en el período entreguerras de la OCT véase también: JONES, Helen (1985). An inspector calls: health and safety at work in inter-war Britain. En: WEINDLING (1985), *op. cit.* en nota 1, pp. 223-239; y WILLSON, Perry (1985). 'The Golden Factory'. Industrial health and scientific management in an Italian light engineering firm. The Magneti Marelli in the Fascist period. En: WEINDLING (1985), *op. cit.* en nota 1, pp. 240-257.

de las aptitudes de los individuos», fue el germen del que surgió en 1928 el Instituto de Orientación y Selección Profesional de Madrid (30).

La dictadura de Primo de Rivera se mostró, por tanto, interesada en fomentar la «racionalización», nombre con el que también se hacía referencia a la OCT, de la actividad industrial (31). No es de extrañar esta favorable acogida si tenemos en cuenta que la OCT, al contribuir a apaciguar la siempre conflictiva área de las relaciones laborales, representaba un buen instrumento para estabilizar el régimen (32). En efecto, entre la

-
- (30) En 1930, una R.O cambió el nombre al de Instituto Psicotécnico. Véase a este respecto: El Instituto Psicotécnico de Madrid, *Revista de Organización Científica*, 2, (1930-1931), 149-155 (pp. 149, 151); y MALLART, José (1932). *El Instituto Psicotécnico de Madrid*, Madrid, Huelves, pp. 105 y 107. (Se trata de una separata de un trabajo presentado a un Congreso de la *Asociación Española para el Progreso de las Ciencias*). El Estatuto de Enseñanza Industrial de octubre de 1924 anunciaba ya que «en un plazo de cinco años se había de elevar a la categoría de Instituto de Orientación Profesional a la Sección de Orientación del Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo, de Madrid». Cit. en: TOMÁS; ESTIVILL (1979), *op. cit.* en nota 26. Esta disposición fue desarrollada en el Libro II del Estatuto de Formación Profesional de 1928. MALLART (1981), *op. cit.* en nota 10. Sobre el desarrollo del Instituto pueden verse también: MALLART (1974), *op. cit.* en nota 19; y ENCINAS, Miguel; ROSA, Alberto (1990). El desarrollo institucional de la Psicología en España, *Revista de Historia de la Psicología*, 11, 73-121 (pp. 84-87).
- (31) Sobre el uso del término «racionalización» en estos años puede examinarse: MALLART, José (1927). El alcance de la palabra 'Racionalización', *Memorias del Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo*, 4, 79-83. Reproducido posteriormente en: *Revista de Organización Científica*, 1 (núm. 1), 39-43 (1928-1929). Mallart recomendaba reservar el término «racionalización» para hacer referencia a la «adaptación de métodos encontrados por razonamiento, por la lógica de los hechos corrientes, por el buen sentido», en tanto que organización científica debería emplearse para aludir a la «adaptación de los métodos obtenidos a partir de la ciencia, encontrados experimentalmente, formando parte de un todo sistemático convenientemente controlado».
- (32) Este papel pacificador que la OCT podía desempeñar en las relaciones entre obreros y empresarios era ya destacado por Mallart al afirmar que «el hecho mismo de ver que los hombres de ciencia se ocupan del bienestar del obrero, de la economía del esfuerzo, de la eliminación de la fatiga inútil en el trabajo, es de un gran efecto conciliador y armonizador (...) Si examinamos los resultados de la orientación profesional, sobre todo la que se hace científicamente, vemos que sus efectos sobre las buenas relaciones en la industria son de un resultado optimista». MALLART, José (1928-1929). La mejora de las relaciones humanas del trabajo en España. *Revista de Organización Científica*, 1 (4-5), 39-45 (p. 44).

multitud de críticas de las que ha sido objeto la OCT (33), una de las que se le han realizado con mayor asiduidad ha sido la de representar un medio para combatir la indisciplina laboral. En este sentido, Alberto Cambrosio ha destacado recientemente, cómo un aspecto de la OCT, la selección profesional, se hallaría estrechamente relacionada en su origen con lo que denomina «el panoptismo de la fábrica», con el afán de incrementar el control sobre el obrero dentro de los talleres (34). No por casualidad Mercedes Rodrigo indicaba ya en 1930 que «todo el mundo reconoce que la vigilancia psicotécnica de los obreros es un factor de disciplina y progreso en la organización de las fábricas» (35).

A la vista de lo anterior, cabe interrogarse sobre si la incorporación del problema de la prevención de la siniestralidad laboral al discurso de la OCT no tendría que ver de alguna manera con una cierta estrategia destinada a vencer la resistencia hacia la misma de determinados sectores de la sociedad que, con los obreros a la cabeza, la hacían responsable de la crisis económica y de las altas tasas de paro que se estaban dando (36). Hay que tener en cuenta que la OCT abría enormes perspectivas para el desarrollo de la Medicina y la Psicología del trabajo (37). Cabía esperar,

(33) Una perspectiva general sobre las diversas críticas puede verse en: TOMÁS; ESTIVILL (1979), *op. cit.* en nota 26, pp. 20-21.

(34) CAMBROSIO, Alberto (1980). Quand la psychologie fait son entrée á l'usine: sélection et contrôle des ouvriers aux Etats-Unis pendant les années 1910, *Movement social*, 113, 37-65 (p. 46).

(35) RODRIGO, Mercedes (1930). La Psicotecnia en la prevención de los accidentes del trabajo, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 1, 403-417 (p. 410); RODRIGO, Mercedes (1930-31). Métodos psicopedagógicos para la prevención de accidentes, *Revista de Organización Científica*, 2, 515-522 (p.517). Hay que señalar que «Psicotecnia» era el término que servía para designar el conjunto formado por la Psicología del trabajo y la Psicología aplicada al trabajo. A este respecto véase: MALLART, José (1933). La Psicología aplicada al trabajo, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 4, 211-225.

(36) Diversos artículos y notas informativas que trataban de difundir los beneficios de la OCT mostraban ya a finales de la década de los veinte este estado de opinión. Véanse, por ejemplo, entre las publicadas en la *Revista de Organización Científica*: LANDAUER, Edmond (1928-1929). Las sorpresas de la racionalización, 1 (núm. 2), 3-7 (p. 3); Las ventajas y los inconvenientes de la racionalización, 2, 295-296 (1930-1931); Las organizaciones obreras ante la crisis mundial, 2, 304-314 (1930-1931); II Conferencia del Instituto Internacional de Organización Científica del Trabajo, 2, 411-419 (p. 412).

(37) La OCT mostró una enorme preocupación en el desarrollo de estudios que recla-

por tanto, que quienes estaban involucrados en estas actividades iban a estar también interesados por combatir todo aquello que pudiera suponer un freno a su desarrollo. Presentar a la OCT como una actividad no sólo conducente a aumentar el rendimiento del trabajador, sino también, a hacer disminuir algo tan negativo para el bienestar de éste como eran los accidentes laborales, implicaba mostrar que el desarrollo de la OCT resultaba favorable a los obreros. Como señalaba un artículo de la época, la prevención de la siniestralidad laboral debía interesar «a los patronos», al ocasionar «un gasto en la producción» y representar «una carga por su coste y por las horas perdidas de trabajo»; pero, asimismo, habría de interesar a los obreros por servir a «la conservación de su salud» y a combatir «la merma» que producirían los accidentes en sus ingresos (38).

Algunos testimonios parecen avalar esta sospecha de que los defensores de estos procedimientos dentro de nuestras fronteras eran conscientes de que los obreros se mostrarían más receptivos ante la OCT si se les presentaba de una manera que pusiera de relieve su utilidad para la prevención de la siniestralidad laboral. Así parece desprenderse, por ejemplo, de un «plan de intervención científica oficial en la organización del trabajo en España» presentado por César de Madariaga. En él, tras indicar que, «sobre todo del lado obrero», se estaría temiendo que la «racionalización» fuera empleada «para el provecho exclusivo de una clase en perjuicio de las demás» (39), mostraba los aspectos favorables a los intereses del trabajador que poseía el tipo de OCT que se deseaba fomentar desde el Gobierno. Como cabe esperar, la prevención de los accidentes laborales figuraba al lado del control del desempleo, de los «sistemas de salarios que podrían

maban una participación interdisciplinar de médicos y psicólogos. La investigación en torno al problema de la fatiga es un ejemplo notable en este sentido. Como muestra de ello dentro de nuestras fronteras pueden verse: MELIÁN, Antonio (1927). La fatiga industrial (Estado actual del problema), *Memorias del Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo*, 4, 39-72; MELIÁN, Antonio (1928-1929). La fatiga industrial y su profilaxis, *Revista de Organización Científica*, 1 (núm. 1), 21-38; GERMAIN, José (1932). La fatiga en la industria, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 3, 131-148; DANTÍN, J. (1935). La fatiga y su medida. Capacidad física, *Revista de Organización Científica*, 4, 695-715.

- (38) DE ANDRÉS BUENO, Vicente (1934). *La prevención de los accidentes del trabajo*, Valladolid, Cuesta, XVI+190 pp. (p. 2).
- (39) MADARIAGA, César de (1928-1929). El plan de intervención científica oficial en la organización del trabajo en España, *Revista de Organización Científica*, 1 (núm. 4-5), 3-6 (p. 3).

ser perjudiciales para el obrero o para el conjunto de la economía nacional», y de «los acuerdos entre los industriales» que se hicieran «con perjuicio de los consumidores y de los obreros (40).

La prevención de la siniestralidad laboral aparecía así incorporada dentro de una declaración de intenciones acerca del modo en que el Gobierno de la Dictadura pretendía desarrollar la OCT, en la que los intereses de los trabajadores aparecían en primer plano. La caída de Primo de Rivera nos impide juzgar la sinceridad de las mismas, pero el modo de presentarlas parece que estaba dirigido más bien a calmar los ánimos de una clase trabajadora especialmente afectada por la crisis económica y a tratar de combatir las quejas de la misma hacia las consecuencias que para ella estaba teniendo la aplicación en la industria de las ideas de la OCT.

Ya en el período de la II República, cuyos gobiernos se mostraron asimismo receptivos a las aportaciones que podía realizar la OCT (41), es posible encontrar también testimonios que parecen avalar la idea de que el discurso sobre la prevención de los accidentes laborales pudo, en efecto, haber sido utilizado como un medio para doblegar la reticencia de los trabajadores frente a aspectos de la misma que, como es el caso de la selección profesional, resultaban especialmente difíciles de aceptar por ellos. José Mallart indicaba en 1933 que

(40) *Ibid.*, p. 4.

(41) Los interesados en fomentar la organización científica del trabajo destacaban ya en 1931 que «en las sesiones de las Cortes Constituyentes de la República española» había sido posible apreciar «varias veces atisbos de preocupación por organizar científicamente las funciones del Estado y por introducir la Ciencia en sectores de la vida política y de la administración que hasta ahora estaban regulados por un sentido común acomodaticio, mezclado de prejuicios y de rutinarismos». La organización científica del Estado español. *Revista de Organización Científica*, 2, 427-8, (1930-1931). Este apoyo de la República a determinados aspectos de la OCT ha sido también puesto de relieve por alguno de los principales implicados en la implantación de la «racionalización» de los medios de producción, señalando, por ejemplo, que la Psicología tuvo «buenos valedores en las alturas de la Administración pública» dentro de «los gobiernos de la II República». MALLART (1981), *op. cit.* en nota 10 (p. 113). José Germain (1897-1986), a quien le fue «otorgada» la dirección del Instituto de Psicotecnia de Madrid «por el primer Gobierno de la República», señaló también cómo esta institución continuó su ritmo en este período «cada vez más protegido y ayudado por los sucesivos Ministros de Instrucción Pública». GERMAIN, José (1980). José Germain: autobiografía (I), *Revista de Historia de la Psicología*, 1, 7-32 (pp. 25-26).

«[...] la selección previa del personal, o sea, la admisión de los mejores entre los aspirantes, como resultado del examen médico y psicotécnico, ha de ser la base de la acción de valorización del factor humano que emprendan las compañías mineras. La redistribución del personal actual ofrece ciertas dificultades, y tal vez sea conveniente pensar en realizar, principalmente cerca de este personal, una campaña de prevención de accidentes en la que se vea que los patronos, al mismo tiempo que procuran mejorar los rendimientos, velan por el interés del obrero» (42).

A la vista de lo anterior, no parece que pueda pensarse, por tanto, que quienes defendieron el plan de prevención de los accidentes laborales que estamos examinando estuvieran movidos por razones meramente altruistas. Aun aceptando un sincero interés por su parte de cara a mejorar el bienestar de los obreros, no parece acertado asumir que se hallaban motivados únicamente por una actitud humanitaria hacia el problema de la siniestralidad laboral. Se trataba también, en efecto, de allanar el camino para la expansión en España de la OCT, de contrarrestar las opiniones que pudieran frenar la implantación de unas ideas que tanto estaban favoreciendo, a su vez, el desarrollo de la Medicina del Trabajo y de la Psicología dentro de nuestras fronteras. No por casualidad, Madariaga y Mallart detentaban los cargos de Vicepresidente y Secretario, respectivamente, del Instituto de Orientación Científica del Trabajo, un organismo entre cuyos fines estaban:

- a) Estimular los estudios referentes a la Organización Científica del Trabajo y favorecer su aplicación en las empresas y en la vida económica del país.
- b) Divulgar los conocimientos referentes a los métodos científicos de organización del trabajo, con objeto de impulsar su adopción en todas las formas de la actividad humana donde puedan llevar una mejora en el rendimiento y en las condiciones del trabajo.
- c) Prestar la ayuda necesaria al Estado y a las entidades provinciales y municipales para la organización científica de los servicios públicos, de la enseñanza técnica y de la orientación profesional, facilitando especialmente la realización del proyecto de Instituto de Psicología aplicada al Comercio y a la Industria» (43).

(42) MALLART, José (1933). La Psicotecnia en las explotaciones mineras, *Revista de Organización Científica*, 3, 573-577 (p. 575).

(43) El Comité Nacional de Organización Científica del Trabajo, *Revista de Organización Científica*, 1 (núm. 1), 45-51 (pp. 46 y 48).

Del desenvolvimiento de la OCT dependía, pues, el desarrollo científico e institucional de aquellas disciplinas que, como la Medicina y la Psicología del Trabajo, habían quedado enmarcadas dentro de ella. La prevención de los accidentes laborales, al representar éstos un problema en el que se daban cita preocupaciones que poseían ya un gran interés político en ese momento —la eficacia, sobre todo a nivel económico, del Estado, la salud de las clases trabajadoras y, como una demanda importante de los obreros, las condiciones de trabajo en las fábricas—, se presentaba así como un buen argumento para justificar la adopción de algunos de los métodos de la OCT que, como es el caso de la formación, la orientación y la selección profesionales, hallaban cabida en el programa de profilaxis de la siniestralidad laboral que estamos explorando.

4. LAS CONSECUENCIAS DE UNA ESTRATEGIA

4.1. *La Organización Científica del Trabajo y la institucionalización de la Medicina y la Psicología del Trabajo*

Como hemos señalado con anterioridad, uno de los aspectos comunes a la OCT y a quienes sostuvieron el discurso que estamos examinando sobre la prevención de los accidentes del trabajo, fue el de hacer hincapié sobre la necesidad de prestar una enorme atención a la orientación y selección profesionales. Una y otra constituían un elemento fundamental para llevar a cabo la perseguida «racionalización» del mercado de trabajo y la recomendable profilaxis de la siniestralidad laboral. Es por eso que, desde un primer momento, estas cuestiones iban a ser especialmente atendidas dentro del Instituto de Reeducación de Inválidos. Se creó así en su seno, poniéndose en marcha, según apuntamos arriba, en 1924, la Sección de Orientación profesional de Madrid. Tenía como objeto, llevar a cabo la tarea de seleccionar los inválidos más susceptibles de reeducación y de distribuirlos «científicamente» por los talleres del Instituto para su reeducación profesional y readaptación al trabajo industrial (44). Estaba formada por una oficina de información económico-social, que se encargaría de la colocación de los inválidos reeducados, un gabinete médico-

(44) MALLART, José (1933). La Orientación profesional en España, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 4, 33-92 (p. 40).

fisiológico y un laboratorio psicotécnico. El Estatuto de Formación Profesional de 1928 supuso un buen aldabonazo a las actividades que se estaban desarrollando en aquella Sección, transformándola en Instituto de Orientación y Selección Profesional de Madrid (45).

Las tareas de «distribución científica de los hombres entre las diversas actividades, según sus aptitudes naturales, por el método de la Orientación profesional», y las de «selección (...) de individuos para un determinado trabajo, para una determinada profesión, para un determinado establecimiento» (46), se habían constituido, pues, en un elemento clave para el desarrollo institucional de la Medicina y la Psicología del Trabajo. Como señalaba, Mercedes Rodrigo, se trataba de unos métodos que estaban «de moda» (47), una situación que ella misma había contribuido a lograr junto a todos aquellos que estaban defendiendo un programa de prevención de los accidentes del trabajo que situaba, como un elemento destacado del mismo, la puesta en marcha de esos procedimientos.

Es indudable, por tanto, que la institucionalización de estos métodos estaba suponiendo un elemento nada desdeñable a favor de las mejoras profesionales de médicos y psicólogos (48), lo que no parece tan claro es

(45) *Ibid.*, pp. 41-42. Un Real Decreto de 24 de marzo de 1927 establecía ya en su Artículo 1.º que se declarara Instituto de Orientación profesional a «la Oficina de Madrid anexa al Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo». Este Decreto apareció publicado en *Revista de Organización Científica*, 1 (num. 1), 64-77. Esta misma revista publicó el texto del Estatuto de Formación Profesional de 1928 en su volumen 1 (núm. 3), 54-60 (1928-1929). Como fue señalado en la nota 30, una disposición ministerial cambiaría el nombre de esta institución en 1931 por el de Instituto Psicotécnico. Posteriormente, por un Decreto de 1934 pasó a denominarse Instituto Nacional de Psicotecnia. ENCINAS; ROSA (1991), *op. cit.* en nota 30 (p. 87). El último Decreto que afectó a la estructura y funciones del Instituto dentro del período que estamos considerando fue uno de 25 de noviembre de 1935, que fue reproducido también por la *Revista de Organización Científica*, 4, 807-814 (1935).

(46) MALLART (1933) *op. cit.* en nota 35, pp. 213 y 216.

(47) RODRIGO, Mercedes (1933). Algunos problemas de Orientación Profesional, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 4, 93-160 (p. 93).

(48) Un médico del Instituto destacaba el papel de la Medicina en estas tareas. Según señalaba, su labor consistiría en determinar, una vez «descubiertas y valorizadas [las] aptitudes por medio de los tests y procedimientos psicométricos, (...) los límites dentro de los cuales aquellas aptitudes pueden desenvolverse, las incompatibilidades derivadas de una particular fisiología y las contraindicaciones derivadas de su estado somático». MELIÁN, Antonio (1934). Problemas médicos de la orientación y la selección profesionales, *Revista de Organización Científica*, 4, 362-381.

que fuera a ser también beneficiosa para los intereses de los trabajadores. Basta con examinar algunos de los elementos que, con respecto a ellos, se deslizaban en el discurso sobre la prevención de la siniestralidad laboral, para tomar conciencia de ese hecho.

4.2. *La prevención de los accidentes del trabajo y la disminución de la conflictividad laboral*

Como vimos, la orientación profesional y la selección de personal trataban de establecer, con la cobertura científica que le proporcionaban la Psicología y la Medicina, «las aptitudes naturales, los defectos de constitución, la enfermedad o aun la predisposición para la enfermedad» de una persona (49) de cara a desempeñar un determinado empleo. Es por eso que los peligros de estigmatizar a determinados trabajadores acompañando a los informes médico-psicológicos con determinadas etiquetas, como las de poseer «predisposición a la fatiga precoz», una «escasa voluntad», «indolencia» o «abandono», podían condicionar en gran medida sus posibilidades de acceso al mercado laboral y dejar una vía fácil para la actuación sobre él desde posiciones socialdarwinistas y eugenésicas (50). En este sentido, la introducción dentro del discurso sobre la prevención de la siniestralidad laboral del concepto de «predisposición al accidente» o de «afinidad al accidente», la idea de que «como se nace músico o criminal, se nace candidato a la mutilación y al accidente», me parece especialmente

(49) MALLART (1932) *op. cit.* en nota 24, p. 43.

(50) De hecho, la teoría que sustentaba a la Psicología individual, aquella que constituía la base de la orientación y selección profesionales, procedería del socialdarwinismo y de la eugenesia. HOLLWAY, Wendy (1994). Industrial (Occupational) and Organizational Psychology. En: Andrew W. Collman (ed.), *Companion Encyclopedia of Psychology*, 2, Londres-Nueva York, Routledge, 1356 pp., 1215-1230 (p. 1224). Una visión panorámica sobre la orientación profesional en el período que estamos estudiando es la proporcionada por Germain, el Director del Instituto de Psicotecnia. GERMAIN, José (1933). La práctica de la Orientación profesional, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 4, 199-209. Sobre la figura de Germain pueden examinarse: GERMAIN (1980), *op. cit.* en nota 41; GERMAIN, José (1980). José Germain: autobiografía (II). *Revista de Historia de la Psicología*, 1, 139-170; TORTOSA, F. (1986). Necrología. José Germain (1879-1986). *Revista de Historia de la Psicología*, 7, 87-92; MARTÍ, C.; TORTOSA, F.; CARPINTERO, H. (1990). José Germain, *II Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos. Comunicaciones. Area 6: Psicología Teórica*, 6, 39-47.

inquietante para los intereses del obrero, sobre todo si se pone en relación con el de «culpabilidad consciente o inconsciente del trabajador en la producción del accidente» (51). Implicaba desplazar hacia el trabajador la responsabilidad del accidente y generar en él un cierto sentimiento de culpa ante un deber que no había sido capaz de cumplir.

No puede extrañar, pues se justificaba fácilmente utilizando los argumentos anteriormente señalados, que se propugnara, como una vía para reducir la siniestralidad laboral, la figura del «psicólogo de la seguridad», que llevaría «científicamente» a cabo en las empresas tanto «el estudio estadístico con interpretación psicológica de los accidentes», como el despistaje de la «predisposición» a los mismos (52). Surge ante nosotros, centrado ahora en la figura del «psicólogo de la seguridad», ese «panoptismo de la fábrica» que, según señalaba Cambrosio, propiciaría la OCT. Y lo hace sobre todo si tenemos en cuenta que, de manera paralela, se estaba llamando la atención sobre el hecho de que los individuos que estaban mal orientados profesionalmente o que no habían sido convenientemente seleccionados para desempeñar un empleo determinado, incrementaban la conflictividad dentro de las empresas. Según exponía Mallart, «los individuos desplazados, los que no están encajados en su profesión (...) son los que dan la nota áspera y dura» en las relaciones entre «los dos elementos vulgarmente llamados capital y trabajo» (53). La orientación y selección profesionales parecen situarse así, y nuevamente amparadas en ese escudo que contra las críticas de los trabajadores representaba su papel en la prevención de los accidentes del trabajo, como dos vías útiles para disminuir la conflictividad laboral mediante el control de los trabajadores especialmente conflictivos dentro de las empresas.

Pero, desde mi punto de vista, este «panoptismo», este control sobre los trabajadores efectuado a través de la puesta en marcha de los métodos de la OCT, no se pretendía ejercer únicamente, como intentaré mostrar a continuación, en los lugares de trabajo.

(51) Sobre estos conceptos véase: RODRIGO (1930), *op. cit.* en nota 35, pp. 413-415 y MALLART (1932), *op. cit.* en nota 24, pp. 35 y 44.

(52) RODRIGO (1930), *op. cit.* en nota 35, p. 414.

(53) MALLART, José (1932). Orientación profesional y selección de personal, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 3, 159-166 (p. 160).

4.3. *Un nuevo deber del trabajador: el control de su propia seguridad*

El programa de prevención de los accidentes del trabajo que estamos examinando señalaba también a otro de los métodos de la OCT, la educación del trabajador, como uno de los medios mejores para combatir la siniestralidad laboral. Situándose, según lo expresaba Mallart, «en relación con la economía y la vida del país» (54), la formación profesional sería,

«[...] por sí sola, una obra de prevención del accidente. Nos lo dicen las estadísticas [...]. Si esta formación profesional se hace sistemáticamente y con preocupaciones de prevención tendremos un magnífico instrumento para la disminución de la frecuencia de accidentes, no sólo en los jóvenes, sino también en los futuros obreros formados. Un aprendizaje científicamente organizado hará el profesional completo, es decir, el que produce obra de calidad al mismo tiempo que evita los peligros del trabajo» (55).

Se trataba una vez más, por tanto, de desplazar hacia el trabajador la parte principal de la estrategia de profilaxis de la siniestralidad laboral, de generar en él un sentido del deber con el argumento de que para ser un buen obrero ya no bastaría sólo con producir adecuadamente, sino que había de controlar su propia seguridad. Como señalaba Mercedes Rodrigo, era necesario «inculcar en las conciencias de las gentes la idea de la posibilidad y eficacia de la prevención de accidentes», luchar contra «la negligencia, la falta de atención y la imprudencia de los obreros» y «desarrollar» en ellos «el sentido de la responsabilidad». Habría que «convencerles de que el obrero prudente no corre riesgo alguno» (56). Se trataba, por tanto, de combatir su «ignorancia» y su «desprecio por el peligro», de promover en ellos un cierto sentimiento de culpa ante su desgracia, y en esa tarea la «sugestión» mediante anuncios y carteles confeccionados sobre una «base experimental» (57) constituirían un elemento de gran valor al

(54) MALLART, José (1932). La organización de la Formación Profesional en España, *Revista de Organización Científica*, 3, 169-180 (p. 169).

(55) MALLART, José (1930-1931). Formación profesional y prevención de accidentes del trabajo, *Revista de Organización Científica*, 2, 265-275 (pp. 271-272).

(56) RODRIGO (1930-1931), *op. cit.* en nota 35, pp. 515, 516-517.

(57) Sobre el valor de los carteles para la lucha contra la siniestralidad laboral se puede consultar: MALLART, José (1927). La sugestión del anuncio en la prevención de los accidentes, *Memorias del Instituto de Reeducación de Inválidos del Trabajo*, 4, 73-78;

transmitir mensajes como: «no te avergüence trabajar con la seguridad necesaria; no tienes derecho a sacrificar tu vida por una falso concepto del valor»; o «si el trabajo que el obrero realiza no es incompatible con sus condiciones naturales y si el operario conoce a perfección la técnica que ha de desarrollar y los peligros que le rodean disminuirán las posibilidades de que se originen accidentes» (58).

La importancia que concedían al valor «seguridad», su afán por inculcarlo entre los ciudadanos, les llevaba a recomendar lo siguiente:

«Para que la prevención de accidentes de todas clases sea eficaz hay que empezar a hacerla desde la escuela primaria, a partir de los primeros años de la vida debe iniciarse ya lo que se llama *enseñanza de la seguridad*, cuyo objeto principal consiste en despertar y afirmar la voluntad de evitar accidentes» (59).

Se trataría de alcanzar «una nueva generación imbuída del espíritu favorable a la prevención de accidentes bajo todos sus aspectos», de «emprender una verdadera cruzada» a su favor desde la infancia (60). De este modo, se pretendía buscar la consecución de una especie de, parafraseando a Labisch, *homo securus*, un hombre para el que la seguridad se constituyera en la meta fundamental de su vida y que subordinara completamente su manera de vivir a los principios de seguridad derivados del estudio por la ciencia, sobre todo la psicología y la medicina, de los accidentes del trabajo (61). En efecto, según exponía Mercedes Rodrigo,

MALLART, José (1935). La base experimental en la confección de carteles educativos destinados a los trabajadores, *Revista de Organización Científica*, 4, 753-777.

- (58) Una buena muestra de los carteles que se empleaban en la época aparece recogida en DE ANDRÉS BUENO, Vicente (1931). Prevención de accidentes del trabajo, *Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, 2, 123-153 (pp. 137-150).
- (59) RODRIGO (1930-1931), *op. cit.* en nota 35, p. 518.
- (60) *Ibid.*, pp. 520 y 522. La importancia que concedían a educar al niño desde la infancia para combatir los accidentes queda reflejada en: RODRIGO, Mercedes (1926). Protección de los niños contra los accidentes, *Memorias del Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo*, 3, 62-66 (pp. 64-65); RODRIGO, Mercedes (1935). Prevención de accidentes desde la infancia, *Revista de Organización Científica*, 4, 686-694.
- (61) LABISCH, Alfons (1985). Doctors, workers and the scientific cosmology of the industrial world: The Social Construction of 'Health' and the 'Homo Hygienicus', *Journal of Contemporary History*, 20, 599-615 (p. 600).

«[...] el problema de la seguridad industrial no puede resolverse hasta que la idea de la seguridad se haya incorporado a la vida de todos los días [...]. Es necesario incluso que la idea de la seguridad constituya en los medios sociales una preocupación casi tan importante como la salud» (62).

De este modo, el concepto «seguridad» representaba, de manera similar a lo que ocurriría con el valor «salud» en el caso del *homo hygienicus* labischiano, un concepto cuya base científica parecía garantizar su neutralidad política; una noción mediante la cual se podía realizar la asimilación de clases periféricas, como el proletariado, al estilo de vida propio de la burguesía y llevar a cabo su integración dentro de la sociedad industrial. Una noción que parecía implicar que el «derecho a la seguridad», pasaba también por «el deber de la seguridad» (63). No hay que perder de vista que, hacia 1932, una de las máximas instancias en el poder defendía, como una parte fundamental del proyecto político de «racionalización» de nuestra economía, la idea de que «el Estado moderno» habría de reposar cada vez más «sobre estos dos principios: ordenación científica de la economía y disciplina voluntaria de la masa» (64).

5. CONCLUSIONES

A la vista de lo anterior, se puede afirmar que el programa de prevención de los accidentes del trabajo que se pretendía promover por parte del grupo de médicos y psicólogos constituido en torno al Instituto de Reeducación de Inválidos de Madrid, contenía elementos que lo dotaban de un alcance muy superior al de la mera profilaxis de la siniestralidad laboral. Poniendo de relieve el papel fundamental que, según sostenían, correspondía al «factor humano» en la etiología de los accidentes, justificaban la necesidad de basar las estrategias de prevención en algunos de los métodos propios de la OCT: la formación, la orientación y la selección profesionales. Encuadraban así su programa en un marco más amplio, el de la «racionalización» de la vida económica y social española, que tenía como objetivos aumentar

(62) RODRIGO (1930-1931), *op. cit.* en nota 35, p. 519.

(63) LABISCH (1985), *op. cit.* en nota 61, pp. 610-611.

(64) Quien así se expresaba era Fernando de los Ríos, Ministro, a la sazón, de Instrucción Pública. Hacia la ordenación científica y la disciplina en España. *Revista de Organización Científica*, 3, (1932) 30-32 (p. 31).

la producción mejorando el rendimiento de los trabajadores y disminuir la conflictividad laboral. Lo incardinaban en un proceso en el que es posible apreciar el afán por conseguir, en una época en la que los trabajadores habían logrado un alto grado de organización, un control sobre ellos mucho más sutil de lo que lo había sido hasta entonces. Se trataba de cambiar la estrategia, desplazando las actuaciones desde la masa hacia el individuo. Se trataba también de situar a cada trabajador en el empleo que le fuera mejor a sus «aptitudes naturales», no sólo para reducir las posibilidades de sufrir un accidente, sino para que resultara menos conflictivo. Se trataba, por último, de generar en cada uno de ellos un sentido de autodisciplina, de responsabilizarle de su propia seguridad, no sólo para reducir las tasas de siniestralidad laboral, sino para lograr su asimilación a los ideales y modos de vida que se pretendían inculcar desde las posiciones de poder.

Las críticas dirigidas contra la OCT, sobre todo del sector obrero, representaban un serio inconveniente a la puesta en marcha y posterior desarrollo de las ideas y métodos que ella comportaba. En este sentido, el valioso papel que unas y otros podían desempeñar para combatir un problema de tanta trascendencia para el bienestar de los trabajadores como era el de los accidentes laborales, parece haber servido como un intento de reducir su oposición a la OCT. Hay que señalar que la implantación de ésta abría enormes expectativas para la institucionalización de la Psicología y la Medicina del Trabajo en España, por lo que es comprensible que quienes tenían intereses profesionales en estas disciplinas intentaran ganar para la causa a los sectores de la sociedad que se mostraban más escépticos, cuando no francamente hostiles, hacia la OCT. De hecho, el período del que nos hemos ocupado supuso una etapa de expansión tanto para la Psicología (65), como para la Medicina del Trabajo (66). Esta última dejó

(65) El fuerte proceso de institucionalización y desarrollo científico que sufrió la Psicología en estas fechas puede seguirse en: ENCINAS; ROSA (1990), *op. cit.* en nota 30, p. 88; MALLART (1981), *op. cit.* en nota 10, pp. 105-114. Una buena idea de lo bien que los psicólogos españoles aprovecharon la favorable coyuntura histórica para su disciplina la proporciona Mariano Yela, al señalar que, en esta época, «la Psicología española, principalmente en sus aspectos aplicados, se coloca al mismo nivel de la Psicología universal». YELA, Mariano (1993). La Psicología española. En: Elena Quiñones, Francisco Tortosa, Helio Carpintero (eds.), *Historia de la Psicología. Textos y comentarios*, Madrid, Tecnos, pp. 593-603 (p. 594).

(66) Una aproximación al importante desarrollo institucional de la Medicina del Traba-

de ser una actividad reducida básicamente a la Ortopedia y a la Medicina Legal y vio enormemente ampliados sus campos de estudio y actuación (67).

AGRADECIMIENTOS

Deseo mostrar mi gratitud al Dr. Esteban Rodríguez Ocaña por haberme sugerido trabajar en torno al Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo y por haberme proporcionado el manuscrito de uno de sus trabajos que me fue de gran ayuda. Asimismo, deseo expresar mi deuda con D. Julián Palacios Sánchez, Director del C.P.E.E. de Reeducción de Inválidos, y Dña. Milagros Álvarez, secretaria de dicha institución, por facilitarme el acceso a la biblioteca de este centro, único lugar en el que pude localizar parte de la documentación manejada en la elaboración de este trabajo.

jo en Madrid en este período puede obtenerse a través de BACHILLER (1985), *op. cit.* en nota 7.

- (67) En 1934, al ocuparse de la «extensión de la Medicina del trabajo», Antonio Oller señalaba que debía comprender: la Higiene del ambiente del trabajo; la organización técnica del trabajo para que se obtenga el máximo rendimiento con la menor pérdida de energía y de tiempo; el conocimiento exacto del obrero, o sea su examen biopatológico, a fin de conocer las aptitudes físicas y psíquicas y la capacidad y diferencia productiva para que cada obrero ocupe su puesto, examinar las predisposiciones morbosas y los tipos constitucionales que favorecen los accidentes y las enfermedades profesionales; el estudio a fondo de la Traumatología del Trabajo; y el conocimiento de la Legislación. OLLER, Antonio (1934). *Medicina del Trabajo*, Madrid, Javier Morata, XIX+579 pp. (pp. 27-28).